

la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los créditos preferentes, si los hubiere, al del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición. Tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente como notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Rústica. 42 áreas 39 centiáreas, de tierra secoano con algarobos, situado en término de Onca, cuarto de Miralcamp, partida de la Loma de les Forques o Desmorte, dentro de cuyo perímetro existe una edificación tipo alquería de campo, de planta baja solamente; que ocupa una superficie construida de 193 metros cuadrados, distribuidos interiormente. Finca registral número 9.136 N, inscripción octava, tomo 857, libro 395 de Onda, folio 170 vuelto.

Finca tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 25.200.000 pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 15 de septiembre de 1999.—La Secretaria judicial, María Teresa Esteve Ramos.—42.467.

COLMENAR VIEJO

Edicto

Doña Purificación Pujol Capilla, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Colmenar Viejo (Madrid),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 457/1998, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador de los Tribunales don Juan Manuel Mansilla García, contra «Plaza Campo, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, en los que se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, la finca que luego se dirá, por término de veinte días y con las siguientes condiciones:

Primera.—Para que tenga lugar en primera subasta, se ha señalado el próximo día 14 de diciembre de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Muralla, 1-1, por el tipo que se expresa en cada una de las fincas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la anterior, se señala en segunda el día 13 de enero de 2000, a la misma hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera el día 10 de febrero de 2000, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, por ser festivo el día de su celebración o por causa de fuerza mayor, se traslada su celebración para el siguiente martes hábil, a la misma hora y en el mismo lugar.

Quinta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta correspondiente.

Sexta.—Para tomar parte en cualesquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto del tipo de la segunda, suma que deberá consignarse en la cuenta de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya (Marqués de Santillana, sin número, de esta villa), presentando el resguardo de ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Séptima.—Los autos y certificaciones a los que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a un tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Décima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de venta.

Undécima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Finca objeto de subasta

Se hace constar que las condiciones urbanísticas de estas fincas pueden verse afectadas en virtud de la Orden de 27 de marzo de 1997, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Comunidad de Madrid, relativa a la revisión de las normas subsidiarias de planeamiento del término municipal de Miraflores de la Sierra y el catálogo de bienes a proteger, promovida por el Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra. Dicha Orden se encuentra publicada en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 16 de abril de 1997, con el número 757.

Parcela de terreno, señalada con el número 46 del proyecto de parcelación. Tiene una superficie de 311 metros 56 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, tomo 547, libro 74, folio 31, finca 6.123. Tipo: 2.000.000 de pesetas.

Parcela de terreno, señalada con el número 47 del proyecto de parcelación. Tiene una superficie de 280 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, tomo 547, libro 74, folio 34, finca 6.124. Tipo: 2.000.000 de pesetas.

Parcela de terreno, señalada con el número 48 del proyecto de parcelación. Tiene una superficie de 273 metros 20 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, tomo 547, libro 74, folio 37, finca 6.125. Tipo: 2.000.000 de pesetas.

Parcela de terreno, señalada con el número 50 del proyecto de parcelación. Tiene una superficie de 281 metros 42 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, tomo 547, libro 74, folio 43, finca 6.127. Tipo: 2.000.000 de pesetas.

Parcela de terreno, señalada con el número 45 del proyecto de parcelación. Tiene una superficie de 265 metros 68 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, tomo 547, libro 74, folio 28, finca 6.122. Tipo: 2.000.000 de pesetas.

Parcela de terreno, señalada con el número 44 del proyecto de parcelación. Tiene una superficie de 283 metros 75 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, tomo 547, libro 74, folio 25, finca 6.121. Tipo: 2.000.000 de pesetas.

Parcela de terreno, señalada con el número 43 del proyecto de parcelación. Tiene una superficie de 328 metros 75 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, tomo 547, libro 74, folio 22, finca 6.120. Tipo: 2.000.000 de pesetas.

Parcela de terreno, señalada con el número 5 del proyecto de parcelación. Tiene una superficie de 258 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, tomo 542, libro 73, folio 132, finca 6.082. Tipo: 2.000.000 de pesetas.

Parcela de terreno, señalada con el número 4 del proyecto de parcelación. Tiene una superficie de 258 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, tomo 542, libro 73, folio 129, finca 6.081. Tipo: 2.000.000 de pesetas.

Parcela de terreno, señalada con el número 59 del proyecto de parcelación. Tiene una superficie de 366 metros 45 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, tomo 547, libro 74, folio 70, finca 6.136. Tipo: 2.000.000 de pesetas.

Parcela de terreno, señalada con el número 58 del proyecto de parcelación. Tiene una superficie de 253 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, tomo 547, libro 74, folio 67, finca 6.135. Tipo: 2.000.000 de pesetas.

Parcela de terreno, señalada con el número 57 del proyecto de parcelación. Tiene una superficie de 253 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, tomo 547, libro 74, folio 64, finca 6.134. Tipo: 2.000.000 de pesetas.

Parcela de terreno, señalada con el número 56 del proyecto de parcelación. Tiene una superficie de 253 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, tomo 547, libro 74, folio 61, finca 6.133. Tipo: 2.000.000 de pesetas.

Parcela de terreno, señalada con el número 55 del proyecto de parcelación. Tiene una superficie de 259 metros 78 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, tomo 547, libro 74, folio 58, finca 6.132. Tipo: 2.000.000 de pesetas.

Parcela de terreno, señalada con el número 54 del proyecto de parcelación. Tiene una superficie de 284 metros 85 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, tomo 547, libro 74, folio 55, finca 6.131. Tipo: 2.000.000 de pesetas.

Parcela de terreno, señalada con el número 3 del proyecto de parcelación. Tiene una superficie de 384 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, tomo 542, libro 73, folio 126, finca 6.080. Tipo: 2.000.000 de pesetas.

Parcela de terreno, señalada con el número 68 del proyecto de parcelación. Tiene una superficie de 586 metros 87 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, tomo 547, libro 74, folio 97, finca 6.145. Tipo: 2.250.000 pesetas.

Parcela de terreno, señalada con el número 67 del proyecto de parcelación. Tiene una superficie de 560 metros 45 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, tomo 547, libro 74, folio 94, finca 6.144. Tipo: 2.250.000 pesetas.

Parcela de terreno, señalada con el número 66 del proyecto de parcelación. Tiene una superficie de 500 metros 63 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, tomo 547, libro 74, folio 91, finca 6.143. Tipo: 2.250.000 pesetas.

Parcela de terreno, señalada con el número 64 del proyecto de parcelación. Tiene una superficie

de 511 metros 75 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, tomo 547, libro 74, folio 85, finca 6.141. Tipo: 2.250.000 pesetas.

Parcela de terreno, señalada con el número 63 del proyecto de parcelación. Tiene una superficie de 581 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, tomo 547, libro 74, folio 82, finca 6.140. Tipo: 2.250.000 pesetas.

Parcela de terreno, señalada con el número 20 del proyecto de parcelación. Tiene una superficie de 195 metros 75 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, tomo 542, libro 73, folio 177, finca 6.097. Tipo: 1.750.000 pesetas.

Parcela de terreno, señalada con el número 33 del proyecto de parcelación. Tiene una superficie de 353 metros 75 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, tomo 542, libro 73, folio 216, finca 6.110. Tipo: 1.750.000 pesetas.

Parcela de terreno, señalada con el número 27 del proyecto de parcelación. Tiene una superficie de 367 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, tomo 542, libro 73, folio 198, finca 6.104. Tipo: 1.750.000 pesetas.

Parcela de terreno, señalada con el número 28 del proyecto de parcelación. Tiene una superficie de 367 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, tomo 542, libro 73, folio 201, finca 6.105. Tipo: 1.750.000 pesetas.

Parcela de terreno, señalada con el número 29 del proyecto de parcelación. Tiene una superficie de 321 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, tomo 542, libro 73, folio 204, finca 6.106. Tipo: 1.750.000 pesetas.

Parcela de terreno, señalada con el número 30 del proyecto de parcelación. Tiene una superficie de 396 metros 15 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, tomo 542, libro 73, folio 207, finca 6.107. Tipo: 1.750.000 pesetas.

Parcela de terreno, señalada con el número 31 del proyecto de parcelación. Tiene una superficie de 297 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, tomo 542, libro 73, folio 210, finca 6.108. Tipo: 1.750.000 pesetas.

Parcela de terreno, señalada con el número 32 del proyecto de parcelación. Tiene una superficie de 255 metros 60 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, tomo 542, libro 73, folio 213, finca 6.109. Tipo: 1.750.000 pesetas.

Parcela de terreno, señalada con el número 51 del proyecto de parcelación. Tiene una superficie de 281 metros 70 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, tomo 547, libro 74, folio 46, finca 6.128. Tipo: 2.000.000 de pesetas.

Parcela de terreno, señalada con el número 53 del proyecto de parcelación. Tiene una superficie de 263 metros 23 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, tomo 547, libro 74, folio 52, finca 6.130. Tipo: 2.000.000 de pesetas.

Parcela de terreno, señalada con el número 6 del proyecto de parcelación. Tiene una superficie de 359 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, tomo 542, libro 73, folio 135, finca 6.083. Tipo: 2.000.000 de pesetas.

Parcela de terreno, señalada con el número 34 del proyecto de parcelación. Tiene una superficie de 253 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, tomo 542, libro 73, folio 219, finca 6.111. Tipo: 2.000.000 de pesetas.

Parcela de terreno, señalada con el número 35 del proyecto de parcelación. Tiene una superficie de 253 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, tomo

542, libro 73, folio 222, finca 6.112. Tipo: 2.000.000 de pesetas.

Parcela de terreno, señalada con el número 36 del proyecto de parcelación. Tiene una superficie de 253 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, tomo 547, libro 74, folio 1, finca 6.113. Tipo: 2.000.000 de pesetas.

Parcela de terreno, señalada con el número 37 del proyecto de parcelación. Tiene una superficie de 253 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, tomo 547, libro 74, folio 4, finca 6.114. Tipo: 2.000.000 de pesetas.

Parcela de terreno, señalada con el número 38 del proyecto de parcelación. Tiene una superficie de 253 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, tomo 547, libro 74, folio 7, finca 6.115. Tipo: 2.000.000 de pesetas.

Parcela de terreno, señalada con el número 39 del proyecto de parcelación. Tiene una superficie de 253 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, tomo 547, libro 74, folio 10, finca 6.116. Tipo: 2.000.000 de pesetas.

Parcela de terreno, señalada con el número 40 del proyecto de parcelación. Tiene una superficie de 253 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, tomo 547, libro 74, folio 13, finca 6.117. Tipo: 2.000.000 de pesetas.

Parcela de terreno, señalada con el número 41 del proyecto de parcelación. Tiene una superficie de 253 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, tomo 547, libro 74, folio 16, finca 6.118. Tipo: 2.000.000 de pesetas.

Parcela de terreno, señalada con el número 19 del proyecto de parcelación. Tiene una superficie de 276 metros 75 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, tomo 542, libro 73, folio 174, finca 6.096. Tipo: 1.750.000 pesetas.

Parcela de terreno, señalada con el número 21 del proyecto de parcelación. Tiene una superficie de 195 metros 75 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, tomo 542, libro 73, folio 180, finca 6.098. Tipo: 1.750.000 pesetas.

Parcela de terreno, señalada con el número 22 del proyecto de parcelación. Tiene una superficie de 195 metros 75 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, tomo 542, libro 73, folio 183, finca 6.099. Tipo: 1.750.000 pesetas.

Parcela de terreno, señalada con el número 23 del proyecto de parcelación. Tiene una superficie de 245 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, tomo 542, libro 73, folio 186, finca 6.100. Tipo: 1.750.000 pesetas.

Parcela de terreno, señalada con el número 24 del proyecto de parcelación. Tiene una superficie de 210 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, tomo 542, libro 73, folio 189, finca 6.101. Tipo: 1.750.000 pesetas.

Parcela de terreno, señalada con el número 25 del proyecto de parcelación. Tiene una superficie de 462 metros 90 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, tomo 542, libro 73, folio 192, finca 6.102. Tipo: 1.750.000 pesetas.

Parcela de terreno, señalada con el número 26 del proyecto de parcelación. Tiene una superficie de 367 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, tomo 542, libro 73, folio 195, finca 6.103. Tipo: 1.750.000 pesetas.

Parcela de terreno, señalada con el número 42 del proyecto de parcelación. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, tomo 547, libro 74, finca 6.119. Tipo: 2.000.000 de pesetas.

Dado en Colmenar Viejo a 22 de septiembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Purificación Pujol Capiella.—El Secretario.—42.211.

CÓRDOBA

Edicto

Don Felipe Moreno Gómez, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 877/1998, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, contra don Francisco Javier López Serrano, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 29 de noviembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el que se hace constar a continuación de la descripción de la finca que se subasta.

En segunda subasta, el día 29 de diciembre de 1999, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 29 de enero de 2000, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán presentar resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de depósitos de este Juzgado, número 1437 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2104, sita en avenida del Aeropuerto, sin número, de esta capital, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo expresado, el cual, en tercera subasta, consistirá, al menos, en el 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, adjuntando resguardo de ingreso conforme a la condición segunda anterior.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sexta.—Caso de resultar negativa la notificación que al efecto se practique en la parte demandada, servirá de notificación a la misma el presente edicto.

Bien objeto de subasta

Número 10.—Vivienda unifamiliar tipo C, de dos plantas, con garaje y trastero anejos. Tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados la vivienda, 24 metros 99 decímetros cuadrados el garaje y 4 metros 97 decímetros cuadrados el trastero. Consta en planta baja de vestíbulo, salón, distribuidor, cocina, aseo, lavadero, trastero, garaje y patio al fondo, y en planta alta de tres dormitorios y un cuarto de baño. Tiene los mismos linderos de la parcela en que se ubica que es la parcela número 10, procedente de la señalada como 7-2, que a su vez procede de la parcela 7 UAD-3 del P.E. polígono «Gualquivir», en Córdoba, con superficie de 180 metros 10 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con calle sin nombre de nueva apertura; por su derecha,